



19 de noviembre de 2007

**RESUMEN CONJUNTO DE LA PRESIDENTA DEL FMAM Y EL PRESIDENTE DEL CONSEJO
REUNIÓN DEL CONSEJO DEL FMAM
14 -16 DE NOVIEMBRE DE 2007**

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. Inauguró la reunión la Sra. Monique Barbut, funcionaria ejecutiva principal y presidenta del FMAM.

ELECCIÓN DEL PRESIDENTE

2. El Consejo eligió como copresidente al Sr. Gerben de Jong, miembro del Consejo en representación de los Países Bajos.

APROBACIÓN DEL TEMARIO

3. El Consejo aprobó el temario provisional propuesto en el documento GEF/C.32/1/Rev.3.

INFORME DE LA PRESIDENTA DEL STAP

4. La Sra. Yolanda Kakabadse, presidenta del Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP), informó sobre la reestructuración y las actividades del STAP.

DECLARACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LAS SECRETARÍAS DEL CONVENIO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, LA CONVENCION DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SECRETARÍA DEL OZONO DEL PROTOCOLO DE MONTREAL

5. El Consejo escuchó las declaraciones de los señores Yibin Xiang, que leyó un mensaje enviado por Ahmed Djoghlaif, el secretario ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica; Luc Gnacadja, el nuevo secretario ejecutivo de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, y Paul Horwitz, secretario ejecutivo adjunto de la Secretaría del Ozono del Protocolo de Montreal. En la reunión del Consejo se distribuyeron versiones impresas de las declaraciones de los señores Djoghlaif y Gnacadja.

DECISIONES

6. El Consejo aprobó las siguientes decisiones relativas a los puntos del temario.

Decisión sobre el punto 6 del temario

Relaciones con los convenios, las convenciones y otras instituciones

7. El Consejo examinó el documento GEF/C.32/4, *Relations with the Conventions and Other International Institutions*, y acoge con satisfacción las orientaciones propuestas y las decisiones que han sido aprobadas por las Conferencias de las Partes en los convenios y convenciones internacionales sobre el medio ambiente.

El Consejo solicita a la Secretaría y a los organismos del FMAM que continúen colaborando con los países receptores para que dichas orientaciones y prioridades nacionales se tengan en cuenta en la programación y las actividades del FMAM.

Decisión sobre el punto 7 del temario

Fondo de adaptación del Protocolo de Kyoto

8. El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.32/5/Rev.1, *Note on the Adaptation Fund*, toma nota de la información que allí se proporciona y respalda la recomendación de que el FMAM mantenga la flexibilidad con respecto al establecimiento y la puesta en funcionamiento del Fondo de adaptación, en respuesta a las decisiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP).

9. El Consejo toma nota de los progresos logrados por la CP/RP con respecto a la negociación de un acuerdo sobre el Fondo de adaptación.

10. El Consejo autoriza a la Funcionaria Ejecutiva Principal y Presidenta del FMAM a comunicar, en nombre del FMAM, a la CP/RP, en su tercera sesión que se llevará a cabo en Bali en diciembre de 2007, sobre la base de los principios de la decisión 5/CMP.2, su pronunciamiento a favor de la flexibilidad, inclusive en cuanto al sistema de gobierno del Fondo de adaptación, y la determinación del FMAM de respaldar una eventual decisión de la CP/RP por la que se solicite a la Secretaría del FMAM que se desempeñe como Secretaría del Fondo de adaptación.

Decisión sobre el punto 8 del temario

Informe de situación de la Oficina de Evaluación

11. El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/ME/C.32/1, *GEF Evaluation Office: Progress Report of the Evaluation Director*, toma nota de la labor que se está realizando con respecto a la evaluación del desarrollo de la capacidad y solicita a la Oficina de Evaluación que incorpore metodologías adecuadas en las próximas evaluaciones de las esferas de actividad. Con respecto al Taller internacional sobre evaluación del cambio climático y el desarrollo, el Consejo solicita a la Oficina de Evaluación que tenga en cuenta los comentarios del Consejo en los preparativos ulteriores del taller.

Punto 9 del temario

Evaluación del Programa de pequeñas donaciones y respuesta de la administración

12. El Consejo, tras haber examinado los documentos GEF/ME/C.32/2, *Joint Evaluation of the Small Grants Programme – Executive Version*, y GEF/ME/C.32/3, *Management Response to the Joint Evaluation of the Small Grants Programme*, toma nota de las conclusiones y

recomendaciones y solicita al Comité Directivo del Programa de pequeñas donaciones (PPD) que, para poner en práctica las recomendaciones:

- a) proponga un nivel de costos de administración basado en los servicios prestados y la eficacia en función de los costos en vez de en un porcentaje establecido.
- b) ponga en marcha un proceso para modificar el sistema de gestión central del PPD de una manera que se adecue a la nueva fase de crecimiento y permita abordar los riesgos que supone un mayor grado de complejidad.
- c) refuerce la supervisión de los programas por países.
- d) intensifique las actividades de seguimiento y evaluación.
- e) proponga una revisión de los criterios vigentes para tener acceso a los recursos del PPD a fin de mantener la eficacia en función de los costos.
- f) formule con mayor precisión una política de graduación respecto de los programas por países del PPD, que tenga en cuenta los riesgos que se han identificado para los logros y la eficacia en función de los costos del FMAM, especialmente en los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países menos adelantados.

13. El Consejo solicita al Comité Directivo del PPD que informe sobre las medidas adoptadas para poner en práctica las recomendaciones, de modo que el Consejo pueda adoptar una decisión en su reunión de abril de 2008.

Decisión sobre el punto 10 del temario *Informe anual sobre el impacto de los proyectos del FMAM 2007 – Versión resumida*

14. El Consejo, tras haber examinado los documentos GEF/ME/C.32/4, *GEF Annual Report on Impact 2007 – Executive Version*, y GEF/ME/C.32/5, *Management Response to the GEF Annual Report on Impact 2007*, toma nota de las conclusiones del mencionado informe anual y solicita a la Secretaría del FMAM que tome en cuenta las recomendaciones allí formuladas en la preparación de los proyectos y se asegure de que se haga un seguimiento adecuado de los progresos en materia de continuidad institucional. Asimismo, pide a la Oficina de Evaluación que continúe su programa de evaluación del impacto de los proyectos tal como ha sido propuesto.

Decisión sobre el punto 11 del temario *Términos de referencia para el examen de mitad del período del MAR*

15. El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/ME/C.32/6, *Terms of Reference for the Mid-term Review of the RAF*, aprueba los términos de referencia, con sujeción a las observaciones realizadas durante la reunión del Consejo, las que se incorporarán en los términos de referencia modificados que serán distribuidos por la Oficina de Evaluación del FMAM. El Consejo también aprueba la asignación de US\$500.000 como un fondo para “iniciativas especiales”, que la Oficina de Evaluación utilizará para cubrir los gastos del examen de mitad del período.

Decisión sobre el punto 12 del temario *Programa de trabajo*

16. El Consejo examinó el programa de trabajo propuesto en el documento GEF/C.32/6/Rev.1 y le da su aprobación (con un monto total de financiamiento del FMAM de US\$237,46 millones), con sujeción a las observaciones formuladas durante la reunión del Consejo y a otros comentarios que pudieran presentarse a la Secretaría hasta el 30 de noviembre de 2007.

17. El programa de trabajo aprobado consiste en 26 fichas de identificación de proyectos (FIP) independientes y tres enfoques programáticos, que contienen las 14 FIP siguientes:

FIP independientes

Diversidad biológica

- **Alcance regional (Pakistán, Sri Lanka, Viet Nam):** Elaboración y aplicación de instrumentos en apoyo de la toma de decisiones para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad genética en el ganado autóctono y las variedades silvestres afines (PNUMA) (donación del FMAM: US\$1,98 millones)
- **Brasil:** Conservación de la biodiversidad en Rio Grande Do Sul (Banco Mundial) (donación del FMAM: US\$5,00 millones)
- **Brasil:** Proyecto de conservación y recuperación de la biodiversidad y ordenación de la cuenca hidrográfica en Espirito Santo (Banco Mundial) (donación del FMAM: US\$4,00 millones)
- **Chile:** Establecimiento de un sistema nacional integrado de zonas protegidas: Marco financiero y operacional (PNUD) (donación del FMAM: US\$5,00 millones)
- **Ecuador:** Gestión de los recursos naturales del Chimborazo (Banco Mundial) (donación del FMAM: US\$3,90 millones)
- **Indonesia:** Proyecto de conservación de la biodiversidad y ordenación de la cuenca hidrográfica del Citarum (BASD) (donación del FMAM: US\$3,75 millones)
- **Perú:** Fortalecimiento de la conservación de la biodiversidad por medio del Programa nacional de zonas protegidas (Banco Mundial) (donación del FMAM: US\$8,89 millones)
- **Ucrania:** Fortalecimiento del buen gobierno y la sostenibilidad financiera del sistema nacional de zonas protegidas (PNUD) (donación del FMAM: US\$1,80 millones)

Cambio climático

- **Alcance mundial:** Transformación del mercado mundial para una iluminación eficiente (PNUMA/PNUD) (donación del FMAM: US\$5,00 millones)
- **China:** Asistencia a China para la preparación de su segunda comunicación nacional a la CMNUCC (PNUD) (donación del FMAM: US\$5,00 millones)
- **China:** Transformación del mercado en apoyo de las fábricas de ladrillo y las construcciones rurales de alto rendimiento energético (PNUD) (donación del FMAM: US\$7,00 millones)
- **China:** Eficiencia de la energía térmica (Banco Mundial) (donación del FMAM: US\$19,70 millones)
- **India:** Proyecto de transporte urbano sostenible (Banco Mundial/PNUD) (donación del FMAM: US\$22,50 millones)

- **Indonesia:** Programa de desarrollo de la generación de energía geotérmica (Banco Mundial) (donación del FMAM: US\$4,00 millones)
- **Indonesia:** Proyecto de aplicación de la tecnología de cogeneración con microturbinas (PNUD) (donación del FMAM: US\$2,59 millones)
- **Tailandia:** Fomento de la energía renovable en la provincia de Mae Hong Son (PNUD) (donación del FMAM: US\$2,99 millones)
- **Alcance mundial (Yemen):** Adaptación al cambio climático utilizando recursos de biodiversidad agrícola en las tierras altas de secano del Yemen (Banco Mundial) (donación del FMAM: US\$4,00 millones)

Aguas internacionales

- **Alcance regional (Angola, Namibia, Sudáfrica):** Ejecución del programa de acción en grandes ecosistemas marinos de la corriente de Benguela para restablecer las pesquerías agotadas y reducir la degradación de los recursos costeros (PNUD) (donación del FMAM: US\$5,14 millones)
- **Alcance regional (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Brasil, Colombia, Costa Rica, Dominica, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, República Dominicana, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, Trinidad y Tabago):** Ordenación sostenible de los recursos marinos compartidos del gran ecosistema marino del Caribe y regiones adyacentes (PNUD) (donación del FMAM: US\$7,08 millones)
- **Alcance regional (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname, Venezuela):** Ordenación integrada y sostenible de recursos hídricos transfronterizos en la cuenca del río Amazonas teniendo en cuenta la variabilidad y el cambio climáticos (PNUMA) (donación del FMAM: US\$7,00 millones)

Contaminantes orgánicos persistentes (COP)

- **Ghana:** Fortalecimiento de la capacidad para la eliminación de los bifenilos policlorados (PNUD) (donación del FMAM: US\$3,50 millones)
- **México:** Gestión y destrucción de los bifenilos policlorados sin peligro para el medio ambiente (PNUD) (donación del FMAM: US\$4,63 millones)
- **Marruecos:** Gestión y eliminación sin peligro de los bifenilos policlorados (PNUD/ONUDI) (donación del FMAM: US\$4,76 millones)
- **Federación de Rusia:** Fortalecimiento de la capacidad de la Federación de Rusia para aplicar el Convenio de Estocolmo sobre los COP y elaborar un plan nacional de ejecución (PNUMA) (donación del FMAM: US\$1,44 millones)¹
- **Túnez:** Demostración y promoción de las mejores técnicas y prácticas para la gestión de los desechos de los servicios de atención de salud y los bifenilos policlorados (Banco Mundial) (donación del FMAM: US\$5,50 millones)
- **Viet Nam:** Fortalecimiento de la capacidad para eliminar las existencias de plaguicidas que contienen COP (PNUD) (donación del FMAM: US\$4,30 millones)

¹ Este proyecto no será ratificado por la Funcionaria Ejecutiva Principal del FMAM hasta que Rusia deposite su instrumento de ratificación del Convenio de Estocolmo en las Naciones Unidas, en Nueva York.

Enfoques programáticos

18. El Consejo, tras haber examinado los tres enfoques programáticos que se señalan a continuación, respalda sus objetivos y alcance generales y aprueba las siguientes FIP conexas que se presentan en este programa de trabajo:

Marco de acción de la alianza para la conservación de la biodiversidad en China (MACBCH)

- **China:** MACBCH. Conservación y utilización sostenible de la biodiversidad en la cabecera de la cuenca del río Huaihe (PNUD) (donación del FMAM: US\$2,73 millones)
- **China:** MACBCH. Fortalecimiento institucional y desarrollo de la capacidad con carácter prioritario para aplicar el Marco de acción de la alianza para la conservación de la biodiversidad en China (PNUD) (donación del FMAM: US\$4,54 millones)
- **China:** MACBCH. Desarrollo integrado del ecosistema de los montes Qinling, en Shaanxi (BAD) (donación del FMAM: US\$4,27 millones)

Ordenación forestal sostenible (OFS)

- **Brasil:** OFS. Promoción de la contribución de las tierras de los pueblos indígenas a la conservación de los ecosistemas forestales de Brasil (PNUD) (donación del FMAM: US\$6,00 millones)
- **Mongolia:** OFS. Desarrollo y conservación de paisajes forestales (Banco Mundial) (donación del FMAM: US\$1,73 millones)
- **Federación de Rusia:** OFS. Fortalecimiento del sistema de zonas protegidas de la República de Komi para conservar la biodiversidad de los bosques vírgenes en la región de la cabecera del río Pechora (PNUD) (donación del FMAM: US\$4,50 millones)
- **Tanzanía:** OFS. Ampliación del subsistema de la zona forestal costera protegida (PNUD) (donación del FMAM: US\$3,55 millones)
- **Alcance mundial:** OFS. Proyecto de aumento de las reservas de carbono: Modelización, medición y seguimiento (PNUMA/Banco Mundial) (donación del FMAM: US\$5,00 millones)
- **Alcance regional (Filipinas, Indonesia, Malasia, Tailandia, Viet Nam, Singapur, Brunei):** OFS. Rehabilitación y utilización sostenible de los bosques de turbera en Asia sudoriental (FIDA) (donación del FMAM: US\$4,51 millones)
- **Indonesia:** OFS. Fortalecimiento de la ordenación forestal y de cuencas hidrográficas de base comunitaria (PNUD) (donación del FMAM: US\$7,00 millones)
- **Irán:** OFS. Rehabilitación de paisajes forestales y tierras degradadas, con especial atención a los suelos salinos y las zonas expuestas a erosión eólica (FAO) (donación del FMAM: US\$2,67 millones)²
- **Paraguay:** OFS. Mejora de la conservación de la biodiversidad en el bosque atlántico del este de Paraguay (Banco Mundial) (donación del FMAM: US\$4,50 millones)

² El miembro del Consejo que representa a los Estados Unidos de América se opuso a este proyecto habida cuenta de la legislación nacional relativa a la posición de su país en votaciones sobre proyectos de desarrollo financiados por ciertas instituciones de desarrollo.

Alianza con la India para la ordenación sostenible de la tierra y los ecosistemas

- **India:** Ordenación sostenible de la tierra en zonas de agricultura migratoria de Nagaland para conseguir medios de subsistencia ecológicos y seguros (PNUD) (donación del FMAM: US\$3,6 millones)
- **India:** Seguridad de los medios de subsistencia sostenibles en las zonas rurales por medio de innovaciones en la ordenación de la tierra y los ecosistemas (Banco Mundial) (donación del FMAM: US\$10 millones)

19. El Consejo solicita que, en el futuro, las FIP que se financien en el marco de estos enfoques programáticos se incluyan en los programas de trabajo presentados al Consejo para su aprobación.

20. Con respecto a cualquier FIP aprobada en este programa de trabajo, ya sea en el marco de uno de los enfoques programáticos o bien como FIP independiente, el Consejo pide a la Secretaría que se ocupe de que los miembros del Consejo reciban una copia del borrador del documento final del proyecto enviado a la Funcionaria Ejecutiva Principal para su ratificación. Los miembros del Consejo pueden transmitir a la Funcionaria Ejecutiva Principal, dentro de un plazo de cuatro semanas, cualquier inquietud que éstos pudieran tener antes de que la Funcionaria Ejecutiva Principal ratifique un documento de proyecto para su aprobación definitiva por un organismo del FMAM.

21. Con respecto al proyecto de *alcance regional (Botswana, Lesotho, Namibia, Sudáfrica) sobre la elaboración y adopción de un programa de acción estratégico para equilibrar los usos del agua y para la ordenación sostenible de los recursos naturales en la cuenca transfronteriza del río Orange-Senqu (PNUD)*, el Consejo deja pendiente su aprobación hasta que se resuelvan los problemas de financiamiento del proyecto. Una vez que se resuelva ese asunto, se podrá volver a presentar el proyecto.

Decisión sobre el punto 13 del temario

Orientaciones y políticas operacionales acerca del uso de instrumentos distintos de las donaciones en proyectos del FMAM

22. El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.32/7, *The Use of Non-Grant Instruments in GEF Projects: Update*, pide a los organismos del FMAM que lleven cuenta, por tipo de financiamiento, de todos los proyectos que proporcionan financiamiento que no sea a título de donación, y notifiquen a la Secretaría y al Depositario sobre cualquier proyecto que pudiera generar reflujos de fondos a dichos organismos y/o al Fondo Fiduciario del FMAM.

23. El Consejo solicita a la Secretaría que, en colaboración con el Depositario, el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, y en consulta con los demás organismos del FMAM, a) determine en qué casos el uso de instrumentos distintos de las donaciones mejoraría la función del FMAM con respecto a las estrategias relativas a las esferas de actividad, b) formule orientaciones y políticas operacionales para el uso de dichos instrumentos e informe al respecto en la próxima reunión del Consejo, en abril de 2008, a fin de tomar una decisión. Se debería poner especial énfasis en a) el uso de las donaciones del FMAM para otorgar préstamos en condiciones concesionarias mediante la combinación de financiamiento, b) el listado de

instrumentos distintos de las donaciones (aparte de los préstamos) que pueden utilizarse con recursos del FMAM, y c) la lista de organismos del FMAM que están autorizados para usar diferentes tipos de instrumentos que no sean donaciones.

24. El Consejo ratifica las dos reglas básicas especificadas en los párrafos 23 y 25 relativas al carácter concesionario de los instrumentos distintos de las donaciones y las condiciones que se deben cumplir para aprobar nuevos proyectos que incluyan ese tipo de instrumentos.

Decisión sobre el punto 14 del temario

Estrategia de comunicaciones del FMAM

25. El Consejo, tras haber examinado el documento GEF/C.32/8, *Communications and Outreach Strategy*, aprueba la estrategia presentada en el documento.

26. El Consejo toma nota de los productos y el presupuesto indicativos como plan propuesto para la aplicación de la estrategia, y solicita a la Secretaría que proceda a ponerla en práctica en plena consulta con los asociados del FMAM y le presente, en noviembre de 2009, un informe sobre los resultados logrados.

Decisión sobre el punto 15 del temario

Otros asuntos

27. El Consejo aprueba la siguiente modificación del párrafo 11 del documento sobre el ciclo de los proyectos, GEF/C.31/7/Rev.1, aprobado en junio de 2007.

28. El siguiente es el texto modificado del párrafo 11:

11. Aprobación de programas generales por el Consejo. A partir del ejercicio de 2008, los programas generales para los que se solicite financiamiento del FMAM se presentarán al Consejo únicamente durante sus reuniones y no entre sesiones. En la documentación sobre un programa general presentada al Consejo en un programa de trabajo se identificarán todos los proyectos que se han de financiar en el marco del programa y se presentarán las FIP correspondientes a las ideas de los proyectos. Si la FIP de un proyecto no está lista para su presentación como parte del marco programático, i) el monto solicitado para el programa se reducirá en una cantidad equivalente a la del proyecto y ii) cuando la FIP esté lista y haya recibido el visto bueno del funcionario ejecutivo principal, se presentará en futuros programas de trabajo para su aprobación. Todas las FIP que sean aprobadas se darán a conocer en el sitio web del FMAM.

29. Como se propone en el documento GEF/C.32/9/Rev.1, *Confirmation of Participants Joining Constituencies*, el Consejo confirma la composición del siguiente grupo de países: Comoras, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Kenya, Madagascar, Mauricio, Rwanda, Seychelles, Somalia, Tanzania y Uganda.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

30. La reunión fue clausurada el 16 de noviembre de 2007.